

Ordenan analizar comunicaciones telefónicas entre Aranguren y Laura Alonso

07/03/2020

El juez federal Luis Rodríguez ordenó conocer llamados entrantes y salientes del ex ministro de Energía y Minería Juan José Aranguren y la ex titular de la Oficina Anticorrupción Laura Alonso, en el marco de la investigación por supuestas negociaciones incompatibles por poseer el primero acciones de la empresa Shell.

Lo ordenó el juez luego que la Cámara Federal anulara los procesamientos de ambos funcionarios y dispusiera ampliar la investigación.

Rodríguez pidió a distintas empresas de telefonía conocer las líneas que tuvieron asignadas Aranguren y Alonso entre el 10 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.

Además, reclamó el listado de llamados entrantes y salientes en esa misma fecha así como el impacto en las antenas y celdas correspondientes.

La misma medida ordenó respecto a José Luis Sureda, ex secretario de Recursos hídricos, Pablo Popik, ex secretario de Refinación y Comercialización, Luis Barile, ex Director de Gas Licuado de Petróleo, y de Alejandro Valerio Sruoga, ex secretaria de Energía Eléctrica.

La medida es para ver las comunicaciones y los contactos de Aranguren y gente de su confianza en la gestión pública, al momento en que al entonces Ministro se lo acusaba de beneficiar a Shell con el aumento de tarifas sumado a que aún

conservaba acciones de la empresa siendo funcionario público.

Días atrás, la Sala II de la Cámara Federal anuló los procesamientos al considerar que no está claro que haya existido delito con acciones que hayan buscado beneficiar especialmente a la petrolera Shell en la compra de gas a Chile.

«Se mantiene una situación de duda sobre el cariz (delictivo o no) de la conducta de Aranguren, que amerita investigar seriamente (si el ex funcionario tuvo) un interés ilícito», según los camaristas.

«La instrucción hasta aquí realizada no ha cumplido con ese objetivo y por lo tanto el procesamiento dictado es prematuro», remarcaron en el fallo.

La causa iniciada en 2016 es porque a Aranguren se lo acusa de haber tenido acciones de la petrolera que supo dirigir en simultáneo a su cargo público en el área, mientras que Alonso es cuestionada por una supuesta falta de control de esa situación.

Según acusaron, Aranguren entre 2003 y 2015 fue presidente de Shell, a la par que sería titular de acciones del Grupo Royal Dutch Shell Plc, por lo que existía una incompatibilidad